

Girón, 14 de marzo de 2025

DICTAMEN REVISOR FISCAL

Señores:
COOMULSERSAN
COOPERATIVA MULTIACTIVA DESERVICIOS DE SANTANDER
Asamblea de Asociados
Ciudad

Sobre los estados financieros certificados y preparados bajo el decreto 2420 de 2015, por el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024.

A la honorable Asamblea General de Asociados de Coomulsersan presento

Opinión

He auditado los estados financieros de la Cooperativa Multiactiva de Servicios de Santander, "Coomulsersan", que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2023-2024, y el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto, y el estado de flujo de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en nuestro país, Colombia, con una preparación y adecuada presentación, y de acuerdo a las normas Internacionales de Información Financiera NIIF GRUPO 2, cumpliendo el decreto 3022 de 2013 y los decretos 2420 y 2496 de 2015.

Realicé mi trabajo acorde a las Normas de Auditoria y de Aseguramiento de la Información General Aceptación, determinando que los estados Financieros se encuentran libres de errores. La información necesaria para cumplir con mi obligación, fue suministrada libre y oportunamente, para llevar a cabo mi auditoria a satisfacción de los Asociados de la Cooperativa, dando cumplimiento a la ley 1314 de 2009 y su respectiva supervisión por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria encargada de ejercer vigilancia y control.

Jaime Gómez Blanco
Revisor Fiscal

En relación con lo ordenado en la Ley 603 de 2000 sobre derechos de autor, manifiesto que la Cooperativa ha cumplido con su obligación de mantener software Contable licenciado legalmente por Siigo, en cuya fuente Mi responsabilidad consiste en llevar a cabo un trabajo idóneo de aseguramiento razonable para expresar una conclusión basada en la evidencia obtenida.

Relacionando lo anterior, informo lo siguiente, los activos corrientes de la empresa nos reflejan, la situación de la misma en la actualidad, las cifras con las que cuenta la empresa comprenden los aportes de sus asociados, que han destinado para la permanencia de la Cooperativa, cuya decisión es poder seguir de manera eficiente las operaciones de índole comercial agrícola, contribuyendo con el progreso del sector.

Durante el año 2024 la empresa inicia de forma eficaz la comercialización de productos agrícolas, generando volúmenes considerables que nos permiten evidenciar la buena acogida y el trabajo eficiente que se viene haciendo, la cooperativa según los resultados evidenciados seguirá trabajando no solo para mantenerse en el mercado sino para generar progreso en la región, los productos con mayor acogida con la comercialización de café y cacao, proveniente de diversos departamentos del país.

En el patrimonio vemos reflejado los aportes ordinarios de asociados, que han sostenido la permanencia de la firma.

Este dictamen se expide a los 14 días del mes de marzo del año 2025, soportado con anexos del respectivo Contador y Gerente General.

Cordialmente,



JAIME GOMEZ BLANCO
CC. 91.069.195 SAN GIL
TP42065-T
Revisor Fiscal